

Ref. 6120/175/2017

Ciudad de México, a 21 de abril de 2017

C. RAÚL ÁNGELES APARICIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
P R E S E N T E

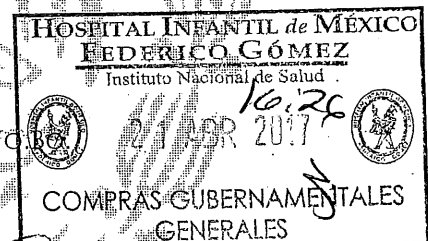
Por medio del presente y en atención a su oficio 5430/005/2017, en el que entre otros puntos precisa que el saldo de la partida 32601, para el ejercicio 2017 es por un importe de \$386.363.66 (trescientos ochenta y seis mil trescientos sesenta y tres pesos 66/100 M.N.), al respecto le solicito se considere el recurso correspondiente por la cantidad de \$6'240,397.00 (seis millones doscientos cuarenta mil trescientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.), ya con IVA, para la contratación plurianual del Servicio de Fotocopiado, el cual está considerado a 18 meses, dicho monto es en base al promedio obtenido de la investigación de mercado proporcionada por el Departamento de Compras Gubernamentales Generales y el monto por cada año fiscal se ejercerá de la siguiente manera:

AÑO	MESES QUE ABARCA	MONTO A EJERCER
2017	Julio-Diciembre	\$2'080,132.33
2018	Enero-Diciembre	\$4'160,264.67
TOTAL A EJERCER CON IVA		\$6'240,397.00

Lo anterior con la finalidad de integrar la suficiencia requerida al proyecto de Estudio de Factibilidad, mismo que será enviado a instancias como el OIC en el Hospital, la Secretaría de la Función Pública y a la de Hacienda y Crédito Público y así brindar la continuidad del servicio que actualmente se tiene en esta Institución.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. HUGO EDUARDO GARCÍA CONTRERAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
SISTEMAS INFORMÁTICOS

LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA
SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO
PROGRAMÁTICO Y DISEÑO ORGANIZACIONAL

C.i.p.

Dr. Pedro Francisco Valencia Mayoral – Director de Planeación
C.P. Carlos Rogelio Plascencia Pacheco – Director de Administración
Lic. María del Carmen Medina García – Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
Lic. Ana Luisa Olivera García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales.



Ciudad de México, 08 de mayo del 2017
5430/401/2017

Lic. Hugo Eduardo García Contreras
Jefe del Departamento de Sistemas Informáticos
Presente.

En respuesta a su oficio 6120/175/2017, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad total, de **\$6,240,397.00** (seis millones doscientos cuarenta mil trescientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A, para contratación plurianual del servicio de fotocopiado, así mismo correspondientes a los años 2017 y 2018; con cargo a la partida **32601**.

EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	SUMA
\$2,080,132.33	\$4,160,264.67	\$6,240,397.00

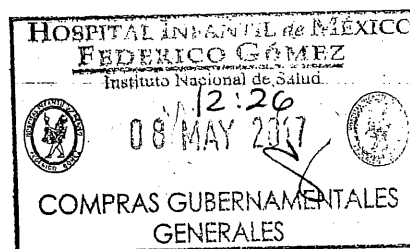
Le informo que para el año 2017 **SI** cuenta con suficiencia presupuestal, sin embargo, respecto al año 2018, es importante mencionar que estaremos sujetos a lo que se autorice en el PEF para cada ejercicio.

En caso de no presentar contrato en los siguientes 45 días naturales a partir de su recepción, esta será cancelada de manera inmediata, con la finalidad de no presentar subejercicios presupuestales.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Raúl Angeles Aparicio
Jefe del Departamento de Presupuesto



C.c.p C.P. Carlos Rogelio Plascencia Pacheco.- Director de Administración. Presente.
Dr. Pedro Francisco Valencia Mayoral.- Director de Planeación. Presente.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros. Presente.
Lic. María del Carmen Medina García.- Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional. Presente.
Lic. Ana Luisa Olivera García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales. Presente.

RAA/34/mde*



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
DEPARTAMENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

ACUSE

Ciudad de México, a 26 de mayo de 2017

Ref. 6120/ 212 /2017

C. RAÚL ÁNGELES APARICIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
PRESENTE



Con respecto a su oficio 5430/401/2017 de fecha 27 de abril de 2017, en el que se menciona la ampliación a la suficiencia presupuestal para la contratación plurianual del servicio de Fotocopiado por 30 días naturales a partir de la recepción del mismo, al respecto solicito a usted tenga a bien realizar lo conducente para ampliar la vigencia de la suficiencia a dicho servicio por 60 días naturales.

Lo anterior derivado del estudio de factibilidad que se encuentra en el Órgano Interno de Control de esta Institución, así como, de la autorización de las instancias correspondientes a dicho documento.

En espera de su respuesta, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. HUGO EDUARDO GARCÍA CONTRERAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
SISTEMAS INFORMÁTICOS



C.i.p.

Lic. María del Carmen Medina García - Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional.



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, AFILIADO A LA UNAM
Dirección: Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, 06720, México, D.F.
Conm. 52 28 99 17 ext. 2513
www.himfg.edu.mx



Ciudad de México, a 14 de junio del 2017
5430/528/2017

Lic. Hugo Eduardo García Contreras
Jefe del Departamento de Sistemas Informáticos
Presente.

En respuesta a su oficio 6120/212/2017, en el que solicita la ampliación al oficio 5430/0401/2017 por 60 días naturales a partir del 31 de mayo del año en curso, para la contratación plurianual del servicio de fotocopiado; con cargo a la partida 32601.

Al respecto, le informo que el recurso otorgado en la suficiencia presupuestal se consigna conforme al Artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria LFPRH, asimismo, hago de su responsabilidad lo que conlleva el no ejercer los recursos en tiempo y forma del oficio en mención.

Derivado que, en caso de presentar subejercicios presupuestales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) reducirá el presupuesto no ejercido, por lo que no podrá ser pagado el contrato (en caso de que exista) y se le notificará de manera oficial por parte de este departamento.

Aunado a lo anterior, es importante hacer de su conocimiento que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por medio de la Dirección General Organización y Presupuesto (DGPOP), hizo de nuestro conocimiento la reserva de recurso por la cantidad de 47.3 mdp el día 16 de febrero del año en curso.

Sin embargo se le otorga la ampliación de vigencia antes mencionada por 60 días hábiles con la finalidad de no suspender su estudio de factibilidad.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Raúl Ángeles Aparicio
Jefe del Departamento de Presupuesto



C.c.p. Lic. María del Carmen Medina García.- Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseña Organizacional. Presente
RAA/mca/mca

